

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REALES DECRETOS



RESERVA ACTIVA

Número 1482/1982, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del General de División del Ejército don Luis Ruiz Mostany.

Por aplicación del apartado cuatro, del artículo segundo del Real Decreto número mil seiscientos once/mil novecientos ochenta y uno, de fecha veinticuatro de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley veinte/mil novecientos ochenta y uno, de seis de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de División del Ejército don Luis Ruiz Mostany pase a la situación de Reserva Activa, por haber cumplido la edad reglamentaria el día seis de julio de mil novecientos ochenta y dos, cesando en su actual situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a siete de junio de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

NOMBRAMIENTOS

Números 1479 y 1481/1982, por los que se nombran para los cargos que se citan al General

de Brigada de Infantería don José Mas Salgado y al General Consejero Togado del Ejército don Julio Hernández Gala.

Vengo en nombrar Comandante Militar del Campamento de Carabanchel al General de Brigada de Infantería, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José Mas Salgado, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a dos de julio de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

De conformidad con lo establecido en el artículo noveno del Reglamento Orgánico y de Régimen Interior del Consejo Supremo de Justicia Militar, modificado por Orden ministerial seis/mil novecientos ochenta y uno, de quince de enero, que lo adaptó a la Ley Orgánica nueve/mil novecientos ochenta, de seis de noviembre, de Reforma del Código de Justicia Militar, y a propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo en nombrar Consejero Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar al General Consejero Togado del Ejército don Julio Hernández Gala, que reúne las condiciones exigidas en el artículo ciento diecinueve del Código de Justicia Militar, el cual cesará en su actual situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a siete de julio de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

(Del BOE. núm. 162, de 8-7-1982.)

ORDENES

MINISTERIO DE DEFENSA



Orden ministerial núm. 99/82, de 28 de junio, por la que se dispone la publicación de la primera modificación al Reglamento de abreviaturas y signos convencionales

Por Orden ministerial núm. 75/80, de 30 de diciembre, se autorizó la publicación del Reglamento de abreviaturas y signos convencionales para uso de las Fuerzas Armadas, disponiéndose en su artículo cuarto que la Comisión Interejércitos de Abreviaturas y Signos Convencionales introducirá en el mismo las modificaciones precisas para mantenerlo actualizado.

En su virtud, a propuesta de la Comisión Interejércitos de Abreviaturas y Signos Convencionales,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se ordena la publicación de la primera modificación del Reglamento de abreviaturas y signos convencionales (tercera edición) para uso de las Fuerzas Armadas, publicado por Orden ministerial número 75/80, que comprende las páginas 9, 10, 33, 34, 66, 75, 90, 123, 124, 184, 191, 221 y 222 del referido Reglamento.

Artículo segundo.—Dicha modificación será editada por el Servicio Geográfico del Ejército, quien remitirá directamente a los Cuarteles Generales del Ejército, de la Armada y del Ejército del Aire, con cargo a los mismos, la cantidad de ejemplares que en su día solicitaron de la Subsecretaría de Defensa de la tercera edición del Reglamento de abreviaturas y signos convencionales.

Madrid, 28 de junio de 1982.

OLIART SAUSSOL

CONSEJO SUPERIOR DEL EJERCITO

Secretaría



XVIII CURSO COMPLEMENTARIO PARA MANDOS SUPERIORES

9.213

Orden 360/9.213/82

La Orden 360/8.934/82 («Diario Oficial» núm. 149) por la que se publicaba la convocatoria del XVIII Curso Complementario para Mandos Superiores queda rectificada en el sentido de que los Generales de Brigada don Ricardo Castillo del Río y don Angel Centeno Pérez (DEM), pertenecen al Arma de Infantería y no a la de Ingenieros como figuraba en dicha Orden.

Madrid, 7 de julio de 1982.

El Teniente General JEME,
DE ASCANIO Y TOGORES

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

División de Operaciones



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

9.214

Orden 330/9.214/82

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y de 5 de febrero de 1981 (D. O. núm. 39) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares, que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan:

Capitanía General de la 7.ª Región Militar

FORMACION DE ESPECIALIDADES PARA 2.º ESCALON DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS A MOTOR

Grupo 13, factor 0,05

Empieza: 15 de mayo de 1982. Termina: 15 de julio de 1982.

Teniente de Infantería D. Arsenio García Plaza, en el R. I. Príncipe número 3.

Sargento especialista D. Francisco Iñigo Blanco, en el mismo.

Brigada especialista D. Jesús de la Rosa González, en el R.I. San Quintín número 32.

Capitán de Infantería D. Pedro García Díaz, en el RIDCC. Toledo número 35.

Subteniente especialista D. Alejandro Bravo Estepa, en el mismo.

Brigada especialista D. Juan Masas Martínez, en el mismo.

Teniente de Artillería D. José del Pozo Leaf, en el RACA núm. 47.

Subteniente espec. Autos D. José Fernández Martín, en el RACA número 47.

Teniente de Ingenieros D. Manuel Gregorio Romero, en el RZ. de la R. Brigada, especialista D. Antonio Cabanál Marín, en el mismo.

Capitán de Caballería D. Antonio Jiménez Manzanque, en el G.L. Caballería VII.

Sargento especialista D. Roberto Omos Fernández, en el mismo.

Capitán de Caballería D. Antonio Calavia Gallardo, en la Cía. Reg. Autos

Teniente de Infantería D. Antonio Franco Ortega, en la misma.

Subteniente especialista D. Manuel Tapias del Ríos, en la misma.

Madrid, 28 de junio de 1982.

El Teniente General JEME,
DE ASCANIO Y TOGORES

9.215

Orden 330/9.215/82

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y de 5 de febrero de 1981 (D. O. núm. 39) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares, que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan:

Capitanía General de la 3.ª Región Militar

CURSO DE FORMACION DE ESPECIALIDADES ELEMENTALES DE INGENIEROS PARA EL 2.º ESCALON DE MANTENIMIENTO

Grupo 13, factor 0,05

Empieza: 1 de abril de 1982. Termina: 31 de mayo de 1982.

Teniente de Ingenieros D. Vicente Brines Bernia, en el BMING-XXXI.

Sargento primero de Ingenieros don Benigno González Vaquero, en el mismo.

Brigada especialista D. Adrián Miñano Rubio, en el BMING-XXXII.
Madrid, 28 de junio de 1982.

El Teniente General JEME,
DE ASCANIO Y TOGORES

9.216

Orden 330/9.216/82

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y de 5 de febrero de 1981 (D. O. núm. 39) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares, que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan:

Capitanía General de la 5.ª Región Militar

FORMACION DE ESPECIALIDADES ELEMENTALES DE INGENIEROS PARA 2.º ESCALON DE MANTENIMIENTO

Grupo 13, factor 0,05

Empieza: 22 de marzo de 1982. Termina: 21 de mayo de 1982.

Teniente de Ingenieros D. Francisco Malibrán Vieytiz, en la AMIAM.

Teniente especialista D. Mario García Arias, en el RPEI.

Subteniente especialista D. José Quirós González, en el mismo.

Otro, D. Amador González Ruiz, en el mismo.

Sargento especialista D. José Edroso Vallejo, en el mismo.

Otro, D. Fernando Rodríguez González, en el AMIAM.

Madrid, 28 de junio de 1982.

El Teniente General JEME.,
DE ASCANIO Y TOGORES

9.217

Orden 330/9.217/82

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y de 5 de febrero de 1981 (D. O. núm. 39) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan Funciones Docentes en el Curso y Unidades que se citan:

Capitanía General de la 3.ª Región Militar

CURSO DE FORMACION DE ESPECIALIDADES PARA NIVEL MEDIO DE UNIDADES DE TRANSMISIONES

Grupo 13, factor 0,05

Empieza: 17 de enero de 1982. Termina: 3 de mayo de 1982.

Teniente de Ingenieros D. Víctor Valdearcos Quifán, en el BMING XXXI.

Otro, D. José Pérez García, en el mismo.

Sargento primero de Ingenieros don Diego Millán Morgado, en el mismo.

Otro, D. Luis Blanco Arroyo, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Luis Sánchez Tocino, en el BMING. XXXII.
Madrid, 28 de junio de 1982.

El Teniente General JEME.,
DE ASCANIO Y TOGORES

MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



XXVII CURSO DE INTERPRETACION FOTOGRAFICA

Concesión de diplomas

9.218

Orden 361/9.218/82

Se rectifica la Orden 361/8.110/82 (D. O. núm. 137) en el sentido de que el verdadero apellido del capitán de Caballería, diplomado de Estado Mayor, que figura relacionado es D. Jerónimo Jódar Padilla y no don Jerónimo Jadar Padilla, como se hacía constar.

Madrid, 7 de julio de 1982.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO



XXI CURSO DE TRANSMISIONES PARA JEFES Y OFICIALES DE INGENIEROS

Bajas

9.219

Orden 361/9.219/82

Causan baja en el XXI Curso de Transmisiones para jefes y oficiales de Ingenieros, por aplicación del apartado 5.4, párrafo 2.º, de las Normas Generales de Asistencia a Cursos, de 30 de diciembre de 1975 (D. O. número 2/76), modificadas y ampliadas por la Orden de 9 de marzo de 1977 y 1.583/127/80, de 28 de enero de 1980, el comandante D. Federico Iglesias Valiño y el capitán D. Luis Poveda Martín, nombrados aspirantes por Orden 361/10.057/81 (D. O. núm. 194).

Madrid, 7 de julio de 1982.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO



CURSO DE LA ESPECIALIDAD DE ESTOMATOLOGIA

Designación de alumnos

9.220

Orden 361/9.220/82

La Orden 361/11.341/81, por la que se designaban alumnos para la especialidad médica de Estomatología, queda ampliada en el siguiente sentido:

Los alumnos deberán de efectuar su incorporación a la Academia de Sanidad Militar a las 9,00 horas del día 15 de septiembre de 1982.

A los mismos les será de aplicación cuanto se contiene en los apartados 4, 5 y 9 de la convocatoria que para el Curso de esta especialidad se publicó en Orden 5.419/109/81, pasando, a efectos del percibo de los complementos de sueldo, a depender de la Academia de Sanidad, a partir del 1 de octubre del año en curso.

Madrid, 7 de julio de 1982.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO



CURSO DE ESPECIALIDADES VETERINARIAS

Concesión de diplomas

9.221

Orden 361/9.221/82

Por haber superado con aprovechamiento el Curso convocado por Orden 361/1.808/81 (D. O. núm. 41), se conceden los diplomas de las especialidades veterinarias que se indican al personal que a continuación se relaciona.

Microbiología y Epizootiología

Capitán veterinario D. Agustín Llorca Gallego.

Otro, D. José Fernández-Cavada Solórzano.

Otro, D. Luis Martín Otero.

Bromatología e Higiene de los Alimentos

Capitán veterinario D. Leonardo Ramaña Fernández.

Otro, D. Manuel Mir Artigas.

Madrid, 7 de julio de 1982.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO



ACADEMIA ESPECIAL MILITAR

Bajas

9.222

Orden 361/9.222/82

Por haber finalizado el curso para suboficiales, preparatorio para ingreso en la Academia General Militar, causan baja en la Academia Especial Militar los suboficiales que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponibles forzoso en las Regiones Militares y plazas que asimismo se indican.

Sargento de Infantería D. Luis García-Guilo López. En la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Apolo González Osset. En la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Pablo Risueño Estévez. En la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Miguel Vellisco Bueno. En la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Gonzalo Villamarín Barredo. En la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Hipólito Rueda Caballero. En la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao.

Sargento de Artillería D. Miguel A. Orellana Izquierdo. En la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Joaquín Berrocal Mateos. En la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Sargento de Ingenieros D. Oscar Cortáez Ferrán. En la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Miguel García Conesa. En la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Sargento de Intendencia D. Juan Manuel Fragua López. En la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Sargento especialista D. Pedro Sánchez Corraliza. En la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Fernando Moreno García. En la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Madrid, 10 de julio de 1982.

Por delegación:

El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Ascensos

9.223

Orden 361/9.223/82

Se modifica parcialmente la Orden núm. 361/8.943/82 (publicada

en el «Diario Oficial» núm. 149), en el sentido siguiente:

Donde dice Arma de Infantería, de be decir Cuerpo de Sanidad.
Madrid, 6 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Enseñanza,
PEREZ-INIGO MARTINEZ

Bajas

9.224

Orden 361/9.224/82

Según comunica la Tercera Zona de I. M. E. C., ha fallecido el día 10 de noviembre de 1981, en Zaragoza, el sargento de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar y Distrito de Barcelona, D. Jorge Amat Oliva.

Madrid, 6 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Enseñanza,
PEREZ-INIGO MARTINEZ

Dirección de Personal



INFANTERIA

Agregaciones

9.225

Orden 362/9.225/82

Por necesidades del servicio, pasan agregados en vacante clase C, tipo 9.º, a los Organismos que se citan, por un plazo de tres meses, los jefes y oficiales de Infantería que se relacionan.

Al Gobierno Militar de Castellón de la Plana

Coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» Don Alfonso Benítez Hernández (6488), disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón de la Plana.

Al Centro Regional de Informática número 10 (Palma de Mallorca)

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Bartolome Iglesias Sastre (7532500), disponible forzoso en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Al Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19 (San Roque, Cádiz).

Teniente auxiliar de Infantería, Don Miguel Arroyo Zafra (4845), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de San Roque, Cádiz.

Madrid, 7 de Julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Destinos

9.226

Orden 362/9.226/82

Por necesidades del servicio, pasa agregado en vacante clase C, tipo 9.º al Cuartel General de la BRIDOT. IX (Granada), por un plazo de tres meses al capitán auxiliar de Infantería D. Gabriel Rodríguez León (3513), disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Madrid, 7 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

9.227

Orden 362/9.227/82

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento de Infantería Granada núm. 34 (Huelva), anunciada por Orden 362/6394/82 (D. O. núm. 109), clase C, tipo 7.º se destina con carácter voluntario al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», DEM., D. Juan Antón Ordóñez (6476), disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada y agregado al Cuartel General de la Capitanía General de la citada Región Militar Madrid, 30 de junio de 1982.

El Teniente General JEME,
DE ASCANIO Y TOGORES

9.228

Orden 362/9.228/82

Para cubrir las vacantes de coroneles de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas asignadas al Arma de Infantería, anunciadas por Orden 362/7939/82 (Diario Oficial núm. 134), se destinan con el carácter que se indica a los coroneles de Infantería que a continuación se relacionan a los siguientes Centros y Dependencias, en vacante clase C, tipo 9.º.

PREFERENCIA VOLUNTARIA

A la Junta Regional de Contratación de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Coronel D. Jaime de Uriarte Guitián (6192), del mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25. Este destino produce contravacante.

Al Cuartel General de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar (Sevilla)

Coronel D. Agustín Fidalgo Fernández (6303), del Gobierno Militar de la Coruña. Este destino produce contravacante.

A la Junta Regional del Res. de la 3.^a Región Militar (Valencia)

Coronel D. Milagros Castillo Nobajas (6492), disponible forzoso en la 6.^a Región Militar, plaza de Lógroño, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

A la Junta Regional del Res. de la 4.^a Región Militar (Barcelona)

Coronel D. Luis del Pozo y Pujol de Sanillosa (6481), disponible forzoso en la 4.^a Región Militar, plaza de Barcelona y agregado al Cuartel General de la Capitanía General de la 4.^a Región Militar.

A la Junta Regional del Res. de la 7.^a Región Militar (Valladolid)

Coronel D. Tomás López de Diego (6478), disponible forzoso en la 7.^a Región Militar, plaza de Valladolid, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

A la Junta Regional del Res. de la 9.^a Región Militar (Granada)

Coronel D. Juan Sangüesa Vicente (6328), disponible forzoso en la 2.^a Región Militar, plaza de Ceuta, y agregado al Gobierno Militar, de dicha plaza.

PREFERENCIA FORZOSA

A la Subinspección de Canarias, Sección de Contabilidad (Santa Cruz de Tenerife)

Coronel D. Joaquín Moya Latorre (6315), disponible forzoso en la 3.^a Región Militar, plaza de Cartagena, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

F O R Z O S O

A la Junta Regional de Contratación de la 6.^a Región Militar (Burgos)

Coronel D. Máximo García Vicente (6314), disponible forzoso en la 1.^a Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Dirección de Enseñanza del MASPE.

Madrid, 7 de julio de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

9.229

Orden 362/9.229/82

Para cubrir la vacante de teniente coronel, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para las Armas de Infantería y Artillería, existente en el Servicio de Estadística de la Dirección de Servicios Generales (Madrid), debiendo los peticionarios estar en posesión del diploma de Estadística Militar, anunciada de clase B, tipo 6.^o, por Orden 362/6761/82 (D. O. número 113), se destina con carácter forzoso al teniente coronel de Infantería,

Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jacinto Pérez Grueso de la Cruz (7445), de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Madrid, 7 de julio de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

9.230

Orden 362/9.230/82

Para cubrir la vacante de teniente coronel, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al Cupo de Varias Armas, asignada al Arma de clase C, tipo 9.^o, anunciada por Orden núm. 362/7979/82 (Diario Oficial núm. 135), se destina con carácter voluntario al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11 (Araca, Victoria), en aplicación de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes (Orden 5030/78/80), al teniente coronel de Infantería D. Luis Sánchez Vidal (7217), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94. Este destino produce contravacante.

El mencionado jefe deberá efectuar su incorporación con urgencia de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de Provisión de Vacantes, sin que se tenga en cuenta lo previsto en el párrafo 2.^o de dicho artículo.

Madrid, 7 de julio de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

9.231

Orden 362/9.231/82

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», piloto de Helicópteros, existente en la Plana Mayor de la Base Principal de las FAMET. (Colmenar Viejo, Madrid), anunciada de clase A, tipo 1.^o, por Orden 362/6763/82 (D. O. núm. 113), se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. José López-Sors Vergara (8354), de la Comandancia Militar de Seo de Urgel.

Madrid, 7 de julio de 1982.

**El Teniente General JEME.,
DE ASCANIO Y TOGORES**

9.232

Orden 362/9.232/82

El comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Germán Sánchez Bayán (9245), cuyo destino fué confirmado en la Inspección General del Cuerpo de Policía Nacional (Madrid), por Orden núm. 362/7914/82 (D. O. número 133), de 9-6-82, pasa destinado en dicho Cuerpo y por necesidades del servicio a la Academia Especial de

Policía Nacional para la formación de oficiales en San Lorenzo del Escorial (Madrid).

Madrid, 7 de julio de 1982.

**El Teniente General JEME.,
DE ASCANIO Y TOGORES**

9.233

Orden 362/9.233/82

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase B, tipo 5.^o, por Orden 362/5.724/82 (D. O. núm. 98), existente en la Escuela Central de Educación Física (Toledo), para Profesor del 3.^o Grupo (Gimnasia y Deportes), incluida en el Grupo XII de Baremos, debiendo los peticionarios hallarse en posesión del título de Profesor de Educación Física, se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Enrique Echanove Berriz (10336), del Cuartel General de la BRPAC. (Mayoría Centralizada), siendo su baremo de 44,33 puntos.

Este destino se halla comprendido a efectos del percibo de complemento por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 3.^o, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (Diario Oficial núm. 51).

Este destino produce contravacante. Madrid, 7 de junio de 1982.

Por delegación:

**El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO**

9.234

Orden 362/9.234/82

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase C, tipo 8.^o, por Orden 362/4387/82 (D. O. núm. 76), existente en el Instituto Politécnico núm. 1 (Madrid), para profesor del Área de Ciencias Aplicadas, incluida en el Grupo VIII de Baremos; se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Eduardo Gutiérrez Bueno (10749), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1, siendo su baremo de 10,66 puntos.

Madrid, 7 de julio de 1982.

Por delegación:

**El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO**

9.235

Orden 362/9.235/82

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase C, tipo 8.^o, por Orden 362/6109/82 (D. O. núm. 103), existente en la Academia General Básica

de Suboficiales, Campamento General Martín Alonso, Tremp (Lérida), para profesor de la misma, incluida en el Grupo V de baremos, se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Lao Fúster (10788), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16 siendo su baremo de 32,32 puntos.

Madrid, 7 de julio de 1982.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO

9.236

Orden 362/9.236/82

Para cubrir la vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden núm. 362/6602/82 (Diario Oficial núm. 114), de la clase B, tipo 4.º, existente en la Bandera «Roger de Flor» II de la BRIPAC (Alcalá de Henares, Madrid), con exigencia del título para el Mando de Unidades Paracaidistas, se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Javier Baro Díaz de Figueroa (10050), de la Unidad de Servicios de la BRIPAC. (Alcalá de Henares, Madrid).

Madrid, 7 de julio de 1982.

El Teniente General JEME,
DE ASCANIO Y TOGORES

9.237

Orden 362/9.237/82

Para cubrir la vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden núm. 362/6603/82 (Diario Oficial núm. 112), de la clase B, tipo 4.º, existente en la Bandera «Roger de Lauria» II de la BRIPAC. (Alcalá de Henares, Madrid), con exigencia del título para el Mando de Unidades Paracaidistas, se destina, con carácter voluntario, al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Moragrega Verdejo (10250), del Cuartel General de la BRIPAC, Mayoría Centralizada, para habilitado del Grupo Logístico.

Este destino produce contravacante.
 Madrid, 7 de julio de 1982.

El Teniente General JEME,
DE ASCANIO Y TOGORES

9.238

Orden 362/9.238/82

Para cubrir la vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden núm. 362/6057/82 (Diario Oficial núm. 103), de la clase B, tipo 4.º, para el Mando de la Compañía de Operaciones Especiales del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49 (Santa Cruz de Tenerife), con exigencia

del Diploma para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales, se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Olmedo Ruiz (10180), del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49 II Batallón (Santa Cruz de la Palma).

Este destino se halla comprendido a efectos del percibo del complemento de destino por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 7 de julio de 1982.

El Teniente General JEME,
DE ASCANIO Y TOGORES

9.239

Orden 362/9.239/82

Para cubrir las vacantes de capitán de Infantería, Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), clase C, tipo 9.º, anunciada por Orden número 362/8.142/82 (D. O. núm. 137), se destina con el carácter que se indica, en aplicación de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes (Orden 5.030/78/80), a los oficiales que a continuación se relacionan, a las siguientes Unidades.

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Al Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66 (Pamplona)

Capitán D. Julio Moreno González (87000), de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona, y agregado a la misma Unidad a la que se le destina.

FORZOSO

Al Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián)

Capitán D. Andrés Amores Soto (89000), de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y agregado al Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la Comandancia General de Melilla.

Los mencionados oficiales deberán efectuar su incorporación con urgencia de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de Provisión de Vacantes, sin que se tenga en cuenta lo previsto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 7 de julio de 1982

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

9.240

Orden 362/9.240/82

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala auxiliar, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar (Madrid), anunciada de Plantilla Eventual, clase C, tipo 7.º, por Orden 6.111/103/82, se destina con carácter voluntario al capitán de

Infantería, Escala auxiliar, D. Antonio Sánchez Sánchez (3470), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey número 1.

Madrid, 7 de julio de 1982.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO

9.241

Orden 362/9.241/82

Para cubrir la vacante de teniente de la Escala auxiliar, Grupo de Mando, correspondiente al Cupo de Varias Armas, asignada al Arma de clase C, tipo 9.º, anunciado por Orden núm. 362/7980/82 (D. O. núm. 135), se destina con carácter voluntario al Centro de Instrucción de Reclutas número 11 (Araca, Vitoria), en aplicación de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes (Orden 5.030/78/80), al teniente de Infantería, Escala auxiliar, don Manuel Dacosta González (4825), de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia, y agregado al BIP.

El mencionado oficial deberá efectuar su incorporación con urgencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de Provisión de vacantes, sin que se tenga en cuenta lo previsto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 7 de julio de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

9.242

Orden 362/9.242/82

Para cubrir la vacante de teniente de la Escala auxiliar, Grupo de Mando, correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma, de clase C, tipo 9.º, anunciada por Orden número 362/7.680/82 (D. O. núm. 130), se destina con carácter voluntario a la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 6 (Vitoria), en aplicación de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes (Orden 5.030/78/80), al teniente de Infantería, Escala auxiliar, D. Antonio Torrero León (4792), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta y agregado a la Plana Mayor de Mando de la Agrupación Logística número 6.

El mencionado oficial deberá efectuar su incorporación con urgencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de Provisión de Vacantes, sin que se tenga en cuenta lo previsto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 7 de julio de 1982

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

9.243*Orden 362/9.243/82*

Para cubrir la vacante de subteniente o brigada, correspondiente al cupo de varias Armas y asignada al Arma de Infantería, anunciada por Orden 362/7212/82 (D. O. núm. 120), de clase C, tipo 7.º, segunda convocatoria, existente en la Intervención General del Ejército (Madrid), se destina en preferencia voluntaria al subteniente de Infantería D. Francisco Reyes García (9208), del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Madrid, 7 de julio de 1982.

Por delegación:

El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO

9.244*Orden 362/9.244/82*

Para cubrir la vacante de subteniente o brigada correspondiente al cupo de Varias Armas y asignada al Arma de Infantería, anunciada por Orden 362/7.944/82 (D. O. núm. 134), de clase C, tipo 9.º, existente en el Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. VI (Vitoria) y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento sobre Provisión de vacantes (Orden 5.030/78/80), se destina en preferencia voluntaria al brigada de Infantería D. José Sanz Mata (9929), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 61.

Efectuará su incorporación con urgencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 52 del Reglamento de provisión de vacantes, sin que se tenga en cuenta lo previsto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 7 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

9.245*Orden 362/9.245/82*

Para cubrir las vacantes de subteniente o brigada de Infantería, anunciadas por Orden 362/6.805/82 (D. O. núm. 114), de clase B, tipo 4.º segunda convocatoria, existente en el Grupo de Operaciones Especiales (Colmenar Viejo, Madrid), se destina en preferencia voluntaria al subteniente don Juan Rodríguez Martín-Caro (9114), del Mando Superior de Personal, Dirección de Personal, en posesión del título Aptitud Mando de Unidades de Operaciones Especiales (Básico), y forzoso al brigada D. Julián Gascón Rodríguez (10207), del Regimiento de Infantería Las Navas número 12, en posesión del título de Aptitud Mando Unidades de Operaciones Especiales (Básico).

Madrid, 7 de julio de 1982

Por delegación:

El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO

Vacantes**9.246***Orden 362/9.246/82*

Clase C, tipo 7.º

Una de coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuartel General de la Brigada de Infantería de Reserva (Almería).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 7 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

9.247*Orden 362/9.247/82*

Clase C, tipo 8.º

Una de coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia de Infantería (Toledo), para profesor jefe de la Sección de Enseñanza, incluida en el Grupo I de Baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 7 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

9.248*Orden 362/9.248/82*

La Orden 362/8.794/1982 (D. O. núm. 147), queda anulada a todos los efectos.

Madrid, 7 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

9.249*Orden 362/9.249/82*

Clase B, tipo 4.º

Una vacante de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuartel General de la BRIPAC, Mayoría Centralizada, para Secretario de

la Junta Económica (Alcalá de Henares, Madrid), con existencia del título de Aptitud para el Mando de Unidades Paracaidistas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 7 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

9.250*Orden 362/9.250/82*

Clase B, tipo 5.º

Una vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia General Militar (Zaragoza), para profesor de la Sección de Infantería, incluida en el Grupo VI de Baremos, con exigencia del diploma de Geodesia.

Esta vacante se halla comprendida a efectos del percibo del complemento de destino por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1.77).

Madrid, 7 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

9.251*Orden 362/9.251/82*

Clase B, tipo 4.º

Una vacante de capitán de Infantería, de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), existente en la Bandera «Roger de Flor», I de la BRIPAC. Alcalá de Henares (Madrid), con exigencia del título de Aptitud para el Mando de Unidades Paracaidistas.

Por ser vacante de Mando, los solicitantes no deberán rebasar la edad que para las mismas señala el artículo 60 del texto articulado que desarrolla la Ley 13/74 (D. O. núm. 245): capitanes, 52 años.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 5 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

9.252

Orden 362/9.252/82

Clase B, tipo 4.º

Una vacante de capitán de Infantería, Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), existente en la Bandera «Roger de Lauria» II de la BRIPAC (Alcalá de Henares, Madrid), con exigencia del título de Aptitud para el Mando de Unidades Paracaidistas.

Por ser vacantes de Mando, los solicitantes no deberán rebasar la edad que para las mismas señala el artículo 60 del texto articulado que desarrolla la Ley 13/74 (D. O. núm. 245); capitanes, 52 años.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 5 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

9.253

Orden 362/9.253/82

Clase B, tipo 4.º

Una vacante de capitán de Infantería, Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), existente en la Bandera «Ortiz de Zárate», III de la BRIPAC (Alcalá de Henares, Madrid), con exigencia del título de Aptitud para el Mando de Unidades Paracaidistas.

Por ser vacante de Mando, los solicitantes no deberán rebasar la edad que para las mismas señala el artículo 60 del texto articulado que desarrolla la Ley 13/74 (D. O. núm. 245); capitanes, 52 años.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 5 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

9.254

Orden 362/9.254/82

Clase C, tipo 7.º

Una de capitán de Infantería, Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), existente en la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército (Madrid).

Por ser vacante de Mando, los solicitantes no deberán rebasar la edad que para las mismas señala el artículo 60 del texto articulado que desarrolla la Ley 13/74 (D. O. número 245); capitanes, 52 años.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1/77).

Madrid, 5 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

9.255

Orden 362/9.255/82

Clase B, tipo 5.º

Una vacante de capitán de Infantería, Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), existente en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), incluida en el Grupo VI de Baremos, con exigencia del título para el Mando de Tropas de Montaña.

Por ser vacante de Mando, los solicitantes no deberán rebasar la edad que para las mismas señala el artículo 60 del texto articulado que desarrolla la Ley 13/74 (D. O. número 245); capitanes, 52 años.

Esta vacante se halla comprendida a efectos del percibo del complemento de destino por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir

del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. 1/77).

Madrid, 5 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

9.256

Orden 362/9.256/82

Clase B, tipo 4.º

Una de subteniente o brigada de Infantería existente en la Bandera Roger de Lauria, II de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), con exigencia del título de Mando de Unidades Paracaidista.

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Ficha-Resumen dirigida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1/77).

Madrid, 7 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Bajas

9.257

Orden 362/9.257/82

Según comunica el Capitán General de la 8.ª Región Militar, falleció el día 19 de junio de 1982, en la plaza de Pontevedra, el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Alvarez Lage (7077), que tenía su destino en el Cuartel General de la expresada Región Militar, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º

Esta baja no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 7 de julio de 1982

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Ascensos

9.258

Orden 362/9.258/82

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967) y conforme a la primera disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende a los

empleos que para cada uno se especifica, con la antigüedad que igualmente se le señala, a los jefes y oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan. Quedan en la situación de disponible forzoso en la guarnición que para cada uno se indica, excepto al que se le señale otra situación.

A teniente coronel

Comandante D. Juan Coto Orviz (7547), del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 2 de julio de 1982; en Zamora y agregado al citado Regimiento por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

Otro, D. Alfonso García Lozano (7549), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 5.ª Región Militar, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 6 de julio de 1982; en Zaragoza y agregado a la Jefatura de Automovilismo de la 5.ª Región Militar por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

A comandante

Capitán, diplomado de Estado Mayor, don Manuel Ruiz Ramón (9286), del Estado Mayor de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII, en vacante de Estado Mayor, con antigüedad de 2 de julio de 1982; en Cartagena (Murcia) y agregado al Cuartel General de la citada Brigada, en vacante de clase C, tipo 9.º, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 7 de julio de 1982

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

9.259

Orden 362/9.259/82

Por existir vacantes y reunir las condiciones exigidas en la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), se asciende al empleo de brigada de Infantería a los sargentos primeros del Arma que a continuación se relacionan. Con antigüedad de 5 de julio de 1982.

Don Enrique Sedano Siguero (11143), de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército, en vacante del Arma, de clase C, tipo 7.º. Queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de tres meses y sin per-

juicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Don Esteban Santaella Castán (11144), del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13, en vacante del Arma, de clase C, tipo 9.º. Queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Lorca (Murcia).

Madrid, 7 de julio de 1982

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Ingreso en la Escala auxiliar

9.260

Orden 362/9.260/82

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en el artículo 77 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25) y modificado por Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), se concede el ingreso en la Escala auxiliar, con el empleo de teniente auxiliar de Infantería, a los subtenientes del Arma que a continuación se relacionan.

Queda en la situación de disponible forzoso en las guarniciones que para cada uno se indica. Con antigüedad de 5 de julio de 1982.

Don Antonio Pradas Gómez (8812), de la Agrupación Logística núm. 6, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º. Guarnición de Ceuta y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de tres meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. En su nuevo empleo se le asigna el núm. 4.847. Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso.

Don Lorenzo Chaviano Avila (8668), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 67, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º. Guarnición de Santander y agregado al Centro de procedencia por un plazo de tres meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. En su nuevo empleo se le asigna el número 4848. Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso.

Don José Manjón Manjón (8680), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º. Guarnición de Vitoria y agregado al Centro de procedencia por un plazo de tres meses y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. En su nuevo empleo se le asigna el número 4849. Este ingreso en la Escala Auxiliar no produce vacante para el ascenso.

Don José Bravo García (8653), del Mando Superior de Apoyo Logístico del Ejército, Dirección de Apoyo al Material, en vacante de suboficial de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º. Guarnición de Madrid y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de

tres meses y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. En su nuevo empleo se le asigna el núm. 4850. Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso.

Don Juan José Rubio Cantero (8499), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º. Guarnición de Toledo. En su nuevo empleo se le asigna el núm. 4851. Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso.

Don Miguel Martín Portillo (8778), del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 en vacante del Arma de clase C, tipo 9.º. Guarnición de Seo de Urgel (Lérida) y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de tres meses y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. En su nuevo empleo se le asigna el núm. 4852. Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante que se da al ascenso.

Don Francisco Infantes Lahera (8691), del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9, en vacante del Arma de clase C, tipo 9.º. Guarnición de Sevilla. En su nuevo empleo se le asigna el núm. 4853. Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 7 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



CABALLERIA

Agregaciones

9.261

Orden 362/9.261/82

Se prorroga por tres meses a partir del día 29 de junio de 1982, la agregación a la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Madrid, al coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José de Aymerich Alix (1049), disponible forzoso en Madrid y agregado a la citada Comisión.

El cese se producirá al cabo de dicho plazo o antes si le corresponde destino o se produce cambio en su situación militar.

Madrid, 7 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

9.262

Orden 362/9.262/82

Se prorroga por tres meses a partir del día 6 de julio de 1982, la agregación al Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núme-

ro 1, al capitán auxiliar de Caballería Manuel Casado Cuadrado (685), disponible forzoso en Madrid y agregado al citado Cuartel General.

El cese se producirá al cabo de dicho plazo antes si le corresponde destino o se produce cambio en su situación militar.

Madrid, 7 de julio de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

9.263

Orden 362/9.263/82

Se prorroga por tres meses a partir del día 6 de julio de 1982, la agregación al Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4, Aranjuez (Madrid), al capitán auxiliar de Caballería D. Lázaro Gómez Paredes (686), disponible forzoso en Aranjuez (Madrid) y agregado al citado Regimiento.

El cese se producirá al cabo de dicho plazo o antes si le corresponde destino o se produce cambio en su situación militar.

Madrid, 7 de julio de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Vacantes

9.264

Orden 362/9.264/82

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

1.—Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN), Madrid, correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada a Caballería.—Una de comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 7 de julio de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

9.265

Orden 362/9.265/82

Clase C, tipo 8.º

Grupo de baremos VI.

1.—Academia de Caballería, Valladolid, para profesor de Medios Acorazados de la Sección de Enseñanza.—Una de comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 7 de julio de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

9.266

Orden 362/9.266/82

Clase C, tipo 8.º

Grupo de baremos VI.

1.—Academia General Militar (Sección de Caballería), Zaragoza, para profesor.—Una de capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 7 de julio de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Destinos

9.267

Orden 362/9.267/82

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», piloto de Helicópteros, existente en la Unidad de Helicópteros II, Bétera (Valencia), anunciada de clase B, tipo 4.º, por Orden 362/5.725/82 (D. O. número 98), se destina con carácter voluntario al capitán de caballería de dicha Escala y Grupo D. Santiago Martínez Ibarra (1612), del Batallón de Helicópteros de Transporte V, en vacante de cualquier Arma, plantilla eventual.

Madrid, 7 de julio de 1982.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO

9.268

Orden 362/9.268/82

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala auxiliar, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar, Madrid, anunciada

en plantilla eventual, clase C, tipo 7.º, por Orden 362/6.111/82 (D. O. número 103), se destina con carácter voluntario al capitán de Caballería de dicha Escala D. Juan Sánchez Sánchez (690), de disponible forzoso en Madrid y agregado al Servicio Histórico Militar.

Madrid, 7 de julio de 1982.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO



ARTILLERIA

Agregaciones

9.269

Orden 362/9.269/82

Se concede prórroga de agregación por un plazo máximo de tres meses, a la Comandancia Militar de Astorga (León), si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio González Pérez (3126), de disponible forzoso en la guarnición de Astorga (León) y agregado a dicha Comandancia Militar.

Madrid, 7 de julio de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Destinos

9.270

Orden 362/9.270/82

Para cubrir la vacante de coronel de Artillería Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», del cupo de Varias Armas, asignada al Arma, existente en el Gobierno Militar de Cádiz, anunciada de clase C, tipo 9.º, por Orden 362/7.700/82 (D. O. núm. 130), de 11 de junio, se destina con carácter voluntario al coronel de la citada Arma, Escala y Grupo D. Manuel Prada Alonso (3197), de disponible forzoso en la guarnición de Melilla y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Madrid, 7 de julio de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

9.271

Orden 362/9.271/82

Para cubrir la vacante de coronel de Artillería Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Jefatura de Artillería de la 9.ª Región Militar (Granada), anunciada de clase C, tipo 9.º, por Orden 362/7.702/82 (D. O. núm. 130) de 11 de junio se

destina con carácter voluntario, al coronel de la citada Arma, Escala y Grupo, D. Angel Cuevas Calderón (2227), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91.

Este destino produce contravacante para el ascenso.

Madrid, 7 de julio de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

9.272

Orden 362/9.272/82

Para cubrir la vacante de comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada en segunda convocatoria, de clase C, tipo 7.º, por Orden 362/7.815/82 (D. O. núm. 132), existente en el Mando Superior de Personal del Ejército (Secretaría General) (Madrid), del cupo de varias Armas asignada al Arma, se destina con carácter forzoso, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. José Aivarez Veloso (4540), de disponible forzoso en la guarnición de Alcalá de Henares y agregado al Cuartel General de la Brigada Paracaidista.

Madrid, 7 de julio de 1982.

Por delegación:

**El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO**

9.273

Orden 362/9.273/82

Para cubrir la vacante de comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada en 2.ª convocatoria, de clase C, tipo 7.º, por Orden 362/7703/82 (Diario Oficial núm. 130), existente en el Mando Superior de Personal del Ejército, para la Dirección de Personal (Madrid), se destina con carácter forzoso, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», Diplomado de Estado Mayor, Don Rafael Carrasco Herrero (4542), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid, y agregado al Cuartel General de la Brigada XI.

Madrid, 7 de julio de 1982.

Por delegación:

**El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO**

9.274

Orden 362/9.274/82

Para cubrir la vacante de comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada en 2.ª convocatoria, de clase C, tipo 7.º, por Orden 362/7704/82 (Diario Oficial núm. 130), del cupo de varias armas asignada al Arma, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar (Madrid), se destina con ca-

rácter forzoso, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Jaime Fontirroig (4538), de disponible forzoso en la guarnición de Palma de Mallorca.

Madrid, 7 de julio de 1982.

Por delegación:

**El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO**

9.275

Orden 362/9.275/82

Para cubrir la vacante de comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada en 2.ª convocatoria, de clase C, tipo 7.º, por Orden 362/6639/82 (Diario Oficial núm. 112), existente en el Parque de Artillería de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» núm. 1. El Goloso (Madrid), se destina con carácter voluntario al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», Don Vicente Martínez Mosteiro (4432), de la Academia de Artillería (Segovia), provisionalmente en Madrid.

Madrid, 7 de julio de 1982.

Por delegación:

**El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO**

9.276

Orden 362/9.276/82

Para cubrir la vacante de teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada en 2.ª convocatoria de clase A, tipo 1.º, por Orden 362/7460/82 (Diario Oficial núm. 125), existente en el Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), debiendo los peticionarios encontrarse en posesión del título de Mando de Unidades Paracaidistas, se destina con carácter forzoso, al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Javier Boixareu Torres (5549), del Grupo de Artillería de Campaña ATP. XII.

Madrid, 7 de julio de 1982.

Por delegación:

**El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO**

9.277

Orden 362/9.277/82

Para cubrir la vacante de teniente de Artillería, Escala auxiliar, anunciada en 2.ª convocatoria, de clase C, tipo 7.º, por Orden 362/7595/82 (D. O. núm. 127), existente en el Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), se destina con carácter forzoso al teniente de Artillería, Escala auxiliar, Don Antonio Mingorance Juarez (3024), de

disponible forzoso en la guarnición de Granada.

Madrid, 7 de julio de 1982.

Por delegación:

**El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO**

Vacantes

9.278

Orden 362/9.278/82

Clase C, tipo 8.º

1.—En la Academia de Artillería (Cádiz), para profesor del Grupo de Enseñanza de la Sección de Costa, incluida en el grupo V del anexo I del baremo publicado en el apéndice del «Diario Oficial» núm. 104 de 8 de mayo de 1976.—Una de comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 7 de julio de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

9.279

Orden 362/9.279/82

Segunda convocatoria.

1.—En la Dirección de Servicios Generales del Ejército (Madrid), del cupo de Varias Armas, asignada al Arma. Una de capitán de Artillería, Escala auxiliar.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 7 de julio de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Ascensos

9.280

Orden 362/9.280/82

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de

19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 2 de julio de 1982, al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Serafín Olcoz Gutiérrez (4569), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46, en vacante del Arma; quedando disponible forzoso en Lograño y agregado a dicho Regimiento por un plazo de tres meses, si antes no le corresponde destino.

Madrid, 7 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

9.281

Orden 362/9.281/82

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), se asciende al empleo de brigada de Artillería con antigüedad de 5 de julio de 1982 al sargento primero D. Rafael Pino Pérez (6042), del Regimiento Mixto de Artillería número 30, quedando disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y agregado al citado Regimiento por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle a partir de la fecha de la presente Orden.

Madrid, 7 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Bajas

9.282

Orden 362/9.282/82

Según comunica el capitán General de la 5.ª Región Militar, el día 26 de junio de 1982, falleció en la plaza de Zaragoza, el teniente auxiliar de Artillería D. Eugenio de la Fuente Anubla (2925), que tenía su destino en la Academia General Militar.

Esta baja no produce vacante.

Madrid, 7 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Ingreso en la Escala auxiliar

9.283

Orden 362/9.283/82

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el artículo 77 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado del Ejército aprobado por Orden de 30 de enero de 1955 (D. O. número 25), modificado por Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), se

concede el ingreso en la Escala auxiliar con el empleo de teniente y antigüedad de 5 de julio de 1982, al subteniente de Artillería D. Martín López Barbeitos (4357), del Grupo de Artillería de Campaña XXXI en vacante del Arma clase C, tipo 9.º, quedando en la situación de disponible en la guarnición de Paterna (Valencia) y agregado al citado Grupo por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, con el número 3086, a continuación del teniente auxiliar D. Juan Guerrero Peralta.

Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 7 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



INGENIEROS

Vacantes

9.284

Orden 362/9.284/82

Para jefes y oficiales de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades, Centros y Organismos que a continuación se relacionan:

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA DE INGENIEROS

Clase C, tipo 9.º

- 1.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22 (Cádiz).—Una de comandante.
- 2.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77 (Oviedo).—Una de comandante.
- 3.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82 (Pontevedra).—Una de comandante.
- 4.—Gobierno Militar de Burgos.—Una de comandante.

VACANTES DEL ARMA

Clase B, tipo 6.º

5.—Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza); los peticionarios deberán encontrarse en posesión del título de Vías de Comunicación, vacante comprendida a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y ampliación a la misma.—Una de capitán.

6.—Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Cuatro Vientos, Madrid), los peticionarios deberán encontrarse en posesión del título de Vías de Comunicación, vacante comprendida a efectos

de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51) y ampliaciones a la misma.—Una de capitán.

7.—Parque Central de Ingenieros (Villaverde, Madrid), los peticionarios deberán encontrarse en posesión del título de Vías de Comunicación, vacante comprendida a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y ampliaciones a la misma.—Una de capitán.

Clase C, tipo 9.º

8.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Campamento, Madrid), con preferencia para titulados en Vías de Comunicación.—Una de comandante.

9.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 2 (Sevilla), con preferencia para titulados en Transmisiones.—Una de capitán.

10.—Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3 (Marines, Valencia), con preferencia para titulados en Vías de Comunicación.—Una de capitán.

11.—Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable (La Coruña), con preferencia para titulados en Transmisiones.—Una de capitán.

12.—Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid), con preferencia para titulados en Transmisiones.—Una de capitán.

13.—Batallón de Transmisiones de la 1.ª Región Militar (Prado del Rey, Madrid), con preferencia para titulados en Transmisiones.—Una de capitán.

14.—Batallón de Transmisiones de Canarias (Las Palmas de Gran Canaria), con preferencia para titulados en Transmisiones.—Una de capitán.

15.—Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Cuatro Vientos, Madrid), con preferencia para titulados en Vías de Comunicación.—Una de comandante.

16.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Barcelona), con preferencia para titulados en Mando de Tropas de Montaña.—Una de comandante y una de capitán.

17.—Batallón Mixto de Ingenieros VIII (Vigo), con preferencia para titulados en Transmisiones.—Una de capitán.

18.—Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7 (Ceuta).—Una de comandante y una de capitán, la de Capitán con preferencia para titulados en Transmisiones.

19.—Jefatura de Ingenieros de la 4.ª Región Militar (Barcelona), para jefe de la Comandancia de Fortificaciones y Projectistas con preferencia para titulados en Vías de Comunicación.—Una de comandante.

20.—Jefatura de Ingenieros de Canarias (Santa Cruz de Tenerife), para jefe de la Comandancia de Fortificaciones y Projectista, con preferencia para titulados en Vías de Comunicación.—Una de comandante.

21.—Mando Superior de Personal, Dirección de Personal.—Una de comandante.

22.—Parque Central de Ingenieros (Villaverde, Madrid), con preferencia para titulados en Vías de Comunicación.—Una de capitán.

23.—Parque Central de Transmisiones (El Pardo, Madrid), con preferencia para titulados en Transmisiones.—Una de capitán.

Los que aleguen derecho preferente están obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar, para poder hacer efectivo el derecho.

Los peticionarios están obligados a indicar en su papeleta de petición de destino el número de anuncio a que corresponden las vacantes solicitadas.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 7 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

9.285

Orden 362/9.285/82

Clase C, tipo 9.º

1.—Compañía de Transmisiones de la 6.ª Región Militar (Destacamento de San Sebastián).—Una de sargento primero o sargento de Ingenieros.

Esta vacante tiene carácter de mandato a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del Reglamento que regula las Escalas especial y básica.

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento para provisión de vacante (Orden 5.030/78/1980). Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia, en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 7 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Licencia por asuntos propios

9.286

Orden 362/9.286/82

Se concede licencia por asuntos propios, de acuerdo con lo previsto en la Orden ministerial 37/1981 (D. O. núm. 68), por un plazo de dos meses, al capitán de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Ar-

mas», D. Eduardo Escartín González (2090), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2, a disfrutar en las plazas de Sevilla, Madrid, y provincia de Huelva.

Madrid, 7 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Licencia por enfermo

9.287

Orden 362/9.287/82

Se concede licencia por enfermo, de acuerdo con lo previsto en la Orden ministerial 37/1981 (D. O. número 68), por un plazo de dos meses, al brigada de Ingenieros D. José Briones González (3081), de la Agrupación Mixta de la Academia General Militar, a disfrutar en Igea (Logroño).
Madrid, 7 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Vacantes

9.288

Orden 362/9.288/82

Libre designación.

Una vacante de teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existente en la Comisión Inspectora de la 1.ª Región Militar (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial» y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 7 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Licencia por asuntos propios

9.289

Orden 362/9.289/82

El Excmo. Sr. Subsecretario de política de Defensa, ha concedido

dos meses de prórroga de licencia por asuntos propios, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden 37/81 (D. O. número 68), al capitán del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), don Luis Sánchez Barbero (466), de la División Técnica de Armamentos Terrestres, a partir del día 3 de julio de 1982 y a disfrutar en la plaza de Madrid.

Lo que se publica con arreglo a la Orden ministerial 17/81, de 13 de febrero (D. O. núm. 43).

Madrid, 7 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Cuerpo de Ingenieros Técnicos

Vacantes

9.290

Orden 362/9.290/82

Segunda convocatoria.

Libre designación.

Dos vacantes de Ingenieros Técnicos de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), de las especialidades que se indican, existentes en los Centros que a continuación se relacionan:

1.—Fábrica Nacional de Trubia.—Una para la especialidad de electricista balístico.

2.—Fábrica Nacional de La Marañosa.—Una para la especialidad de químico.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de las papeletas será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial» y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 7 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas del Ejército

Acoplamiento

9.291

Orden 362/9.291/82

De acuerdo con lo dispuesto en la I.G. 10/82, del E.M.E., se acopla en vacante clase B, tipo 4.º, con exigencia del título de Mantenimiento de Material de Helicópteros, en la Jefatura de Transmisiones de las F.A.M.E.T. (Colmenar Viejo, Madrid), al teniente

de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército, E.T.S., don José Sánchez Muñoz, del Servicio de Helicópteros de las F.A.M.E.T. (SHEL).

Madrid, 7 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Destinos

9.292

Orden 362/9.292/82

Para cubrir una de las dos vacantes indistintamente para oficiales de cualquier Arma, de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando y Especialistas) y de la Escala auxiliar, oficiales de Oficinas Militares o subtenientes y brigadas de cualquier Arma y especialistas, anunciadas en clase C, tipo 7.º, por Orden 362/3.313/82 (D. O. núm. 59), existentes en el Estado Mayor del Ejército (Madrid), se destina, con carácter voluntario, al teniente de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército, don Antonio Santoyo Garrido, del Parque Central de Transmisiones.

Madrid, 7 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Vacantes

9.293

Orden 362/9.293/82

Segunda convocatoria.

Libre designación.

Dos vacantes de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército, de las especialidades que se especifican, existentes en la Fábrica Nacional de Trubia (Oviedo).

1.—Para la especialidad de electrónico de Armamento y Material (EAM). Una.

2.—Para la especialidad de metalúrgico (MMT).—Una.

Podrán pedir también estas vacantes los oficiales del C.A.A.I.A.C. (Grupo de Auxiliares) de especialidades análogas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial» y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 7 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



SANIDAD MILITAR

Vacantes

9.294

Orden 362/9.294/82

Clase C, tipo 9.º

Indistintas.

Para jefes y oficiales médicos (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan:

1.—Parque de Artillería de Burgos. Una de capitán.

2.—Jefatura de Sanidad de la 1.ª Región Militar, para el Servicio de Asistencia Médica de Urgencia de la plaza de Madrid.—Tres de teniente coronel, dos de comandante y una de capitán.

3.—C. I. R. núm. 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra).—Una de comandante.

4.—C. I. R. núm. 14, Campamento General Asensio (Palma de Mallorca). Una de capitán.

5.—Regimiento de Automóviles de la Reserva General (Canillejas, Madrid). Una de capitán.

Las vacantes de teniente coronel y comandante podrán ser solicitadas por los de ambos empleos.

Las vacantes de comandante también podrán ser solicitadas por los capitanes que hayan superado el Curso de ascenso a jefes.

Las vacantes de capitán podrán ser solicitadas por los tenientes.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 6 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

9.295

Orden 362/9.295/82

Clase C, tipo 9.º

Para comandantes y capitanes auxiliares y tenientes auxiliares, Grupo de Mando, del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en las Unidades, Centro y Dependencia que a continuación se relacionan:

1.—Jefatura de Asistencia Sanitaria del Ejército, para la Sección de Sanidad (Madrid).—Una de comandante, la cual podrá ser solicitada por los capitanes.

2.—Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco».—Una de capitán.

3.—Clínica Militar de Jaca (Huesca).—Una de teniente.

4.—Clínica Psiquiátrica Militar de Ciempozuelos (Madrid).—Una de capitán, plantilla eventual.

5.—Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Retamares, Madrid).—Una de teniente.

6.—Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una de teniente.

7.—Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 3 (Valencia).—Una de teniente.

8.—Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias, Compañía Mixta de Santa Cruz de Tenerife.—Dos de teniente.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 6 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

9.296

Orden 362/9.296/82

Clase C, tipo 9.º

Para oficiales de la Escala Especial de jefes y oficiales (de mando) del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en el Centro y Unidades que a continuación se relacionan:

1.—Academia de Sanidad Militar (Carabanchel Bajo, Madrid).—Una de capitán.

2.—Agrupación de Sanidad de Reserva General (Carabanchel Alto, Madrid).—Una de teniente.

3.—Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3 (Campamento de Marines, Valencia).—Una de teniente.

4.—Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI (Campamento de Bétera, Valencia).—Una de teniente.

5.—Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 6 de la Comandancia General de Ceuta.—Una de capitán.

6.—Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 7 de la Comandancia General de Melilla.—Una de capitán.

7.—Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 1 (Carabanchel Alto, Madrid).—Una de capitán.

8.—Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 2 (Sevilla).—Una de capitán.

- 9.—Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 3 (Valencia).—Una de capitán.
- 10.—Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 4 (Barcelona).—Una de capitán.
- 11.—Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 5 (Zaragoza).—Una de capitán.
- 12.—Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 6 (Burgos).—Una de capitán.
- 13.—Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 7 (Valladolid).—Una de capitán.
- 14.—Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 8 (La Coruña).—Una de capitán.
- 15.—Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 9 (Granada).—Una de capitán.
- 16.—Grupo Regional de Sanidad Militar de Baleares (Palma de Mallorca).—Una de capitán.

Estos vacantes tienen carácter de mando, a los efectos señalados en el apartado 3 del artículo 12 del Reglamento que regula las Escalas especial y Básica, publicado por Orden de 1 de septiembre de 1977 (D. O. número 214), por lo que los solicitantes no deberán rebasar la edad señalada en el artículo 13 del citado Reglamento.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 6 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

9.297

Orden 362/9.297/82

Clase C, tipo 9.º

Para ayudantes técnicos de Sanidad del Cuerpo de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan.

- 1.—Academia General Básica de Suboficiales (Trempe, Lérida).—Tres de tercera.
- 2.—Escuela Superior del Ejército (Madrid).—Una de primera.
- 3.—Instituto Politécnico núm. 2 (Calatayud, Zaragoza).—Una de tercera.
- 4.—Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal» (Madrid).—Una de primera.
- 5.—Parque de Artillería de Zaragoza.—Una de segunda.
- 6.—Parque de Artillería de Valladolid.—Una de segunda.
- 7.—Hospital Militar de Oviedo.—Una de segunda.
- 8.—Hospital Militar de La Coruña.—Una de primera.

9.—Clínica Militar de Jaca (Huesca).—Una de primera.

10.—Clínica Militar de León.—Una de segunda.

11.—Clínica Militar de Ibiza.—Una de segunda.

12.—Jefatura de Sanidad de la 1.ª Región Militar, para el Servicio de Asistencia Médica de Urgencia de la Plaza de Madrid.—Una de primera, dos de segunda y cuatro de tercera.

13.—Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XII (El Goloso, Madrid).—Una de tercera.

14.—Regimiento de Artillería de Información y Localización (Ciudad Real).—Una de tercera.

15.—Regimiento de Artillería AA. número 71 (Campamento, Madrid).—Una de tercera.

16.—Regimiento de Artillería AA. número 72, para el III Grupo, Base Aérea de Garrapinillos (Zaragoza).—Una de tercera.

17.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 8 (Melilla).—Una de tercera.

Las vacantes de ayudantes técnicos de Sanidad de segunda y tercera podrán ser solicitadas de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 7 de junio de 1973 (D. O. núm. 132), los cuales podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 6 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

9.298

Orden 362/9.298/82

Clase C, tipo 9.º

1.—Una de subteniente o brigada del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Grupo Regional de Sanidad Militar de Baleares (Palma de Mallorca).

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 6 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpos Generales

Vacantes

9.299

Orden 362/9.299/82

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar, aprobado por Decreto de la Presidencia del Gobierno 703/76, de fecha 5 de marzo, se anuncia una vacante de libre designación en el Estado Mayor del Ejército, para funcionarios civiles del Cuerpo General Subalterno, con destino en la plantilla orgánica de este Ejército.

Las solicitudes dirigidas al excelentísimo señor General Director de Personal del Ejército (Sección de Funcionarios Civiles) se formularán en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 7 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

MANDO SUPERIOR DE APOYO LOGISTICO

Dirección de Apoyo al Personal



Concursos hípicos de saltos de obstáculos nacionales

9.300

Orden 371/9.300/82

Vista la instancia del Presidente de la Federación Hípica Española, que interesa se autorice al personal de nuestro Ejército para tomar parte en los Concursos Hípicos de Saltos de Obstáculos Nacionales que a continuación se indican, que se celebrarán en las plazas y fechas que también se expresan, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando al personal de nuestro Ejército que lo desee y se encuentre en condiciones de tomar parte en los mismos, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado

por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202) y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Huesca.—Categoría C, durante los días 29 de julio actual al 1 de agosto próximo.

Santander.—Categoría C, durante los días 4 al 8 y 11 al 15 del próximo mes de agosto.

Astorga (León).—Categoría C, durante los días 5 al 8 del próximo mes de agosto.

Antequera (Málaga).—Categoría C, durante los días 13 al 16 del próximo mes de agosto.

Melilla.—Categoría C, durante los días 25 al 29 del próximo mes de agosto.

Cuenca.—Categoría B, durante los días 25 al 29 del próximo mes de agosto.

Villarcayo (Burgos).—Categoría C, durante los días 26 al 29 del próximo mes de agosto.

Madrid, 5 de julio de 1982.

OLIART SAUSSOL

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Vacantes de destino

9.301

Orden 120/9.301/82

Clase C, tipo 7.º.

De «libre designación».

Una de coronel de la Guardia Civil, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», próxima a producirse en la Dirección General de dicho Cuerpo, para Vicepresidente de la Asociación Mutua Benéfica (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de Admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (Diario Oficial núm. 1 de 1977).

Madrid, 6 de julio de 1982.

OLIART SAUSSOL

9.302

Orden 120/9.302/82

Clase C, tipo 8.º.

De «mérito específico».

Una de comandante de la Guardia Civil, Grupo de Mando de Armas», existente en la Academia de dicho Cuerpo en Aranjuez (Madrid), para Profesor de Legislación, incluida en el Grupo III del Baremo provisional publicado en el Boletín Oficial del referido Cuerpo núm. 6, de 21 de marzo de 1977.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de Admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (Diario Oficial núm. 1 de 1977).

Madrid, 6 de julio de 1982.

OLIART SAUSSOL

Destinos

9.303

Orden 120/9.303/82

Clase C, tipo 7.º.

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica existente en la Dirección General de la Guardia Civil, Jefatura de Material y Mantenimiento (Madrid), anunciada por Orden 120/8025/82 (D. O. núm. 135), se destina, con carácter voluntario, al capitán de dicho cuerpo D. Miguel Caballero Montes, del Centro de Instrucción, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 6 de julio de 1982.

OLIART SAUSSOL

Retiros

9.304

Orden 120/9.304/82

Por haber sido adjudicado destino civil, por Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 4 de junio de 1982 (B. O. del Estado número 145), pasa a la situación de retirado por fin del presente mes conforme a lo dispuesto en el artículo sexto de la Ley 195/1963 de 28 de diciembre (B. O. del Estado núm. 313), el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le corresponda previa propuesta reglamentaria.

Guardias Primeros

D. Domingo Mendoza Barroso (8.340.231), del 22 Tercio (Badajoz).

D. Sebastián Alvarado Montero (31.278.567), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento (Madrid).

Guardía Segundo

D. Máximo Ranera Ranera (1.033.828), del 13 Tercio (Guadalajara).

Madrid, 7 de julio de 1982.

OLIART SAUSSOL

Bajas

9.305

Orden 120/9.305/82

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, han fallecido en las plazas y fechas que se indican del pasado mes de junio, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona.

Corneta

D. José Martín Eleno (7.413.990), en Cáceres, el día 29, del 22 Tercio (Badajoz).

Guardias Segundos

D. Pedro Cámara Carpio (25.924.577), en Jamilena (Jaén), el día 26 del 43 Tercio (Zaragoza).

D. Emilio Rodríguez López (11.625.314), en Zamora, el día 27, del 62 Tercio (Salamanca).

D. José Castro Rivas (71.619.356), en San Sebastián, el día 30, del 64 Tercio (La Coruña).

Madrid, 7 de julio de 1982.

OLIART SAUSSOL

Ingresos

9.306

Orden 120/9.306/82

Causan baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, en fin del pasado mes, los Guardias-Alumnos que a continuación se relacionan, por los motivos que se expresan y de la Academia que se indica, quedando en la situación militar en que se encontraban con anterioridad a la Orden de 2 de febrero de 1982 (D. O. núm. 33), por la que se les concedió ingreso en el Cuerpo.

De la Academia de Guardias de Ubeda

D. Manuel Alonso Medina (28.523.405), cabo, comandancia Militar de Marina de Sevilla, por rescisión de compromiso.

D. Jesús de la Vega García (5.249.681), soldado, ZR., y Movilización núm. 16, por rescisión de compromiso.

Madrid, 7 de julio de 1982.

OLIART SAUSSOL